



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00535031--UNC-ME#FD

---

VISTO

El EX-2025-00535031--UNC-ME#FD mediante el cual la agente nodocente OLACHO Gisel Yohana, legajo 57287, solicita el cambio de área para cumplir funciones;

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente el señor Director de Personal de la Facultad de Derecho, en el orden 9, presta conformidad al pase solicitado por la Agente para que preste servicios en la Dirección a su cargo.

Que la Agente cuenta con los conocimientos administrativos necesarios para desarrollar funciones en la Dirección mencionada, cuya sensibilidad requiere de una comprometida confidencialidad.

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer que la agente nodocente, OLACHO Gisel Yohana, legajo 57287 titular de un cargo de planta permanente categoría 3667/1 con un suplemento por mayor responsabilidad en un cargo categoría 3666/1 del agrupamiento administrativo, pase a cumplir funciones en la Dirección de Personal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Regístrese y notifíquese, gírese al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y a la Secretaría de Gestión Institucional, Dirección de Personal y Dirección de Recursos Humanos y oportunamente archívese.

